



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, interceda ante el poder ejecutivo nacional para este incluya en el listado de establecimientos habilitados para acceder a los programas Progresar, Conectar Igualdad, entre otros programas nacionales a la Secundaria Orientada nº 715 del barrio “La Orilla” de la ciudad Esperanza, dpto. Las Colonias.

Diputada Provincial

C.P.N. Senn, Jimena

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La Educación es un derecho humano fundamental y como tal es recogido por la normativa internacional y nacional, en tanto estos ordenamientos promueven la igualdad de oportunidades y acceso universal, a la vez que fomentan las bases y condiciones para alcanzar una educación de calidad sostenible.

Motiva el presente proyecto la necesidad que presente la escuela secundaria nº 715 de la ciudad de Esperanza tenga acceso a los programas nacionales de educación como son Progresar, Conectar Igualdad, entre otros y así poder brindar igualdad de oportunidades a los jóvenes que



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

asisten a esta institución educativa que se viene solicitando y trabajando en el tema desde hace mucho tiempo, sin obtener respuesta alguna.

La educación debe ser prioritaria y fundamental en las políticas públicas. Es por ello que solicitamos al Poder Ejecutivo, que por intermedio del organismo que corresponda, gestione las medidas necesarias para poder dar marcha a este pedido tan importante.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la aprobación del presente proyecto.

Diputada Provincial

C.P.N. Senn, Jimena